



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



CONVENIO DE ROTTERDAM

CONVENIO DE ROTTERDAM

Secretaría del Convenio de Rotterdam
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
Tél: +39 06 5705 2061
Fax: +39 06 5705 3224
Correo electrónico: pic@fao.org

Secretaría del Convenio de Rotterdam
Programa de las Naciones Unidas para
el Medio Ambiente
Casa internacional del Medio Ambiente 1
11-13, Chemin des Anémones
CH 1219 Châtelaine
Ginebra, Suiza
Tel: +41 (0) 22 917 8218
Fax: +41 (0) 22 917 8098
Correo electrónico: brs@brsmeas.org

Solicitud de definiciones del término “plaguicidas”

En la 7ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam, las Partes solicitaron a la Secretaría que abordara los problemas en la presentación de respuestas sobre importaciones debido a que las Partes emplean diferentes definiciones del término plaguicidas. En respuesta a esta petición, la Secretaría solicita información de las Partes en relación con la existencia de estas definiciones y de las implicaciones derivadas del uso de estas definiciones por las Partes en lo relativo a la aplicación del Convenio.

Solicitud	Responsable	Fecha límite de presentación
Responder a la encuesta de la Secretaría sobre la existencia de varias definiciones del término "plaguicidas" y las implicaciones derivadas del uso de esas definiciones por las Partes en lo relativo a la aplicación del Convenio.	Las Partes	Tenga a bien presentar la información antes del 30 de abril de 2016 .

Punto de contacto en la Secretaría:

Sra. Christine Fuell (correo electrónico: christine.fuell@fao.org, Tel: +39 06 5705 3765, Fax +39 06 5705 3224).

1. ¿Hay una definición de plaguicidas en su país?
 Sí No En elaboración

- a. Sírvase proporcionar el texto de su definición nacional de plaguicidas.

- b. Sírvase describir la base de esta definición, por ejemplo, la legislación, la regulación, etc. Si se encuentran disponibles, por favor proporcione textos o un sitio web dónde los textos estén disponibles. Si es posible, se ruega facilite esos textos en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas

2. ¿Tuvo que enfrentar algún desafío con respecto a su definición de plaguicidas?

Sí No

- a. Por favor describa los desafíos y soluciones encontradas.

3. ¿Desearía compartir cualquier otra información sobre las implicaciones resultantes del uso de tales definiciones en su país con respecto a la aplicación del Convenio?